ACTA ASISTENCIA / ASESORÍA TÉCNICA EN SST

[X] ASESORÍA ESPECÍFICA			
Fecha	**Hora inicio**	**Hora finalización**	**Horas totales**
28/03/2026	10:00	11:00	1 Horas 0 Minutos

[] ASESORÍA POR PROYECTO	
Mes	**Año**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento
FUNDACION CHAMINADE	NIT [X] C.C. [] C.E. []	900065413

Dirección donde se realiza la asesoría	Ciudad / Municipio	Departamento
DG 53 SUR 2 G 03	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Teléfono de contacto	Correo electrónico
7358892	fundacionchaminade2009@gmail.com

TEMAS TRATADOS EN LA ASESORÍA

Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría
0-PB-2-AC-129 (Aut. 26731 Act. 129)(Cont. 0330[2026]) Aut.26731 Act.129	1 Hora	1 PERSONA(s)	Asesoría y asistencia técnica en el diseño del Programa de Prevención y Atención de Emergencias.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Se brinda asesoría y asistencia técnica para la formulación, diseño, actualización e implementación del Programa de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, en cumplimiento de la normativa vigente en Colombia aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificación, análisis y valoración de amenazas y vulnerabilidades, la evaluación del nivel de riesgo frente a eventos potenciales, la definición de medidas de prevención, mitigación y control, así como la estructuración de procedimientos operativos para la preparación y respuesta ante emergencias, igualmente incluye la elaboración o actualización del Plan de Emergencias, la definición de la estructura organizacional para la atención de emergencias, la conformación y fortalecimiento de brigadas de emergencia, la definición de rutas de evacuación, señalización y protocolos de actuación, así como la planificación de simulacros y estrategias de capacitación al personal, este proceso se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, particularmente en el Artículo 2.2.4.6.25, el cual establece que todo empleador debe implementar y mantener las disposiciones necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, garantizando cobertura a todos los trabajadores, centros de trabajo y turnos laborales dentro de la organización, de igual manera, se consideran las disposiciones relacionadas con la identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad, definición de recursos y formulación de procedimientos para responder ante eventos potencialmente desastrosos, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normativa nacional en gestión del riesgo de desastres.

RESULTADO DE LA VISITA

¿La visita fué exitosa?	Si la respuesta es NO, indique el motivo			Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio
[X] SI [] NO	[] Cancelación de la empresa	[] Reprogramación	[] Otro motivo	

Si la visita NO fué exitosa, justifique el motivo

Calificación general de la calidad del servicio

[] Excelente [X] Bueno [] Regular [] Deficiente

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre del responsable por la empresa
ESPERANZA SANABRIA GUAPO
Documento de identificación
52161068
Cargo
ADMINISTRATIVA
Firma

RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL	
CAROLINA SIERRA OCHOA	
Documento de identificación	**No. Licencia SST y fecha expedición**
52371499	20631 28/11/2024
Cargo	
ASESOR ESPECIALISTA PYP (ESPECIALISTA)	
Razón social (En caso de proveedor)	
CROMA MEDICAL IPS SAS	
Firma	

